REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cotorra

Estado No. 109 De Lunes, 23 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23300408900120190026800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Ermes Galvan Gonzalez, Milta Isabel Padilla Babilonia	20/11/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidacion Del Credito
23300408900120190024000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomulaser	Francisco Rios Rodriguez, Francisco Rios Osorio	20/11/2020	Auto Fija Fecha - Auto Niega Solicitud De Reprogramacion Y Fija Fecha
23300408900120200004500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coomuljuridicos	Victoria Avila	20/11/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Modifica Liquidacion Del Credito
23300408900120200009100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Para La Asesoria Financierta-Coomulfinanciera	Donellis Pereira Cervantes	20/11/2020	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandada

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 23 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaría

Código de Verificación

ef83d198-1cb9-453d-850e-138733b19aee

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cotorra

Estado No. 109 De Lunes, 23 De Noviembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23300408900120200013000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva Ronnis Pitalua-Ropicoop	Alberto Samudio Torres	20/11/2020	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Auto Declara Terminacion Del Proceso Por Pago Total De La Obligacion

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 23 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaría

Código de Verificación

ef83d198-1cb9-453d-850e-138733b19aee